



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 126-GADMM-2021 CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, en cumplimiento de la convocatoria efectuada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, conforme lo dispone el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera. Interviene el señor alcalde, da la bienvenida a los señoras y señores concejales, así como a los demás participantes y manifiesta: Señor Secretario General, constate el quórum para dar inicio a la presente sesión.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Buenos días a las señoras y señores concejales presentes, procedo, señor Alcalde, a constatar el correspondiente quórum:

PRIMER PUNTO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

CARGO	NOMBRE/APELLIDO	PRESENTE	AUSENTE
Vicealcaldesa	Lic. Irene Batallas	✓	
Concejala	Abg. Isabel Heras	✓	
Concejala	Sra. Flora Sarabia	✓	
Concejales	Sr. Antonio Jaramillo	✓	
Concejales	Ing. Yesica Zhunio	✓	
Alcalde	Arq. Guidmon Tamayo	✓	

Señor Alcalde, señoras y señores concejales, se encuentran presentes todos los integrantes de este Concejo Municipal, por lo que existe quórum, además le informo que se cuenta con la participación de los señores directores departamentales de la Institución.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario, una vez constatado el quórum y habiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión ordinaria de concejo. Por favor señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Señor Alcalde con su permiso, y con la de los miembros del Concejo, me permito dar lectura al contenido de la convocatoria No. 126-CM-GADMCM-2021 de fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, misma que se realiza el día de hoy lunes diecinueve de julio de dos mil veintiuno a las once horas vía plataforma ZOOM, conforme lo determina el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1) Constatación del quórum e instalación de la sesión; 2) Aprobación del orden del día; 3) Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 12 de julio de 2021; 4) Conocimiento de las Declaratorias de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de Expropiación, de Conformidad con el artículo 57 letra l) del COOTAD para la Implementación del Proyecto “Construcción de las Plantas de Tratamiento del Proyecto “Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para el Cantón Mera”” de los predios de la Sra. Rosa Delia Valencia Farah, Sr. Iván Salomón Robalino Paz y de la Empresa DIERIKON S.A.; 5) Resolución de Concejo referente al pedido de vacaciones formulado por la señora concejala Flora Sarabia Mejía, mediante solicitud s/n de fecha 12 de julio del 2021, dirigida al señor alcalde del cantón Mera, Arq. Guidmon Tamayo Amores, de conformidad al artículo 57 letra s) del COOTAD. 6) Clausura. Ese es el orden del día propuesto señor Alcalde.

Donde nace la vida...



SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario. Señora Vicealcaldesa, señores concejales, en consideración el segundo punto del orden del día propuesto.

SRA. CONCEJALA (Abg. Isabel Heras). – Con su permiso señor Alcalde, me permito mocionar para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

SRA. CONCEJALA (Flora Sarabia). - Señor Alcalde, le apoyo la moción realizada por la compañera Isabel Heras.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario, habiendo una moción y teniendo apoyo, proceda a tomar votación por favor.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Con su permiso señor Alcalde, procedo a recepcionar votación para la aprobación del segundo punto de orden del día:

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	FAVOR	CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Lic. Irene Batallas / Vicealcaldesa	✓			
Abg. Isabel Heras / Concejala	✓			
Sra. Flora Sarabia / Concejala	✓			
Sr. Antonio Jaramillo / Concejel	✓			
Ing. Yesica Zhunio / Concejala	✓			
Arq. Guidmon Tamayo/ Alcalde	✓			

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario, sírvase proclamar los resultados obtenidos por favor.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señor Concejel, por unanimidad se aprueba el orden del día previsto para la Sesión Ordinaria de Concejo No. 126, es decir con seis votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0441-CMM-2021, CONSIDERANDO LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO EXPUESTOS, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 57 Y 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN –COOTAD- Y EL ARTÍCULO 55 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 19 DE JULIO DE 2021, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN MERA, REFERENTE A LA CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No. 126-CM-GADMCM-2021.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2021.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario General, por favor prosiga a dar lectura de los documentos pertinentes referente al punto del orden del día en tratamiento.

Donde nace la vida...



3

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). – Con su permiso y autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura de la parte resolutive adoptada en la Sesión Ordinaria de Concejo No. 125, de fecha 12 de julio de 2021.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario General, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, está a consideración el Acta la Sesión Ordinaria de Concejo No. 125, de fecha 12 de julio de 2021.

SRA. VICEALCALDESA (Lic. Irene Batallas). – Señor Alcalde, me permito realizar correcciones de tipo ortográfico y de sintaxis en las páginas seis, siete y ocho; ya que existen palabras escritas erróneamente como son: planificación y no panificación, IERAC y no IERA, así como ideas incompletas que se encuentran fuera de contexto.

SRA. CONCEJALA (Abg. Isabel Heras). – Con su permiso señor Alcalde, me permito mocionar para que se apruebe el tercer punto de orden del día.

SRA. CONCEJALA (Flora Sarabia). - Señor Alcalde, apoyo la moción de aprobación del acta de la sesión realizada el 12 de julio de 2021.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario, la moción tiene apoyo, por favor proceda conforme lo establece la Ley.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Con su permiso señor Alcalde, procedo a auscultar la correspondiente votación para la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo realizada el 12 de julio de 2021:

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Lic. Irene Batallas / Vicealcaldesa	✓			
Abg. Isabel Heras / Concejala	✓			
Sra. Flora Sarabia / Concejala	✓			
Sr. Antonio Jaramillo / Concejel	✓			
Ing. Yesica Zhunio / Concejala	✓			
Arq. Guidmon Tamayo/ Alcalde	✓			

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario, sírvase proclamar los resultados obtenidos.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señor y señoras concejales, seis votos a favor de la moción, cero en contra y cero abstenciones, por lo que, se aprueba el acta de la sesión del 12 de julio de 2021, con las observaciones realizadas por la señora vicealcaldesa.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0442-CMM-2021, CONSIDERANDO QUE: EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN –COOTAD-; EN EL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 57 MANIFIESTA: AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE: “EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL”; MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 318 IBÍDEM DICE: SESIÓN ORDINARIA.- “LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS”; QUE EL ARTÍCULO 61 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA DISPONE: “... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS LA CONSTATACIÓN

Donde nace la vida...



DEL QUORUM, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ...". EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 19 DE JULIO DE 2021, POR UNANIMIDAD **RESUELVE**: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL 12 DE JULIO DE 2021; CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LAS DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 LETRA L) DEL COOTAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL CANTÓN MERA”” DE LOS PREDIOS DE LA SRA. ROSA DELIA VALENCIA FARAH, SR. IVÁN SALOMÓN ROBALINO PAZ Y DE LA EMPRESA DIERIKON S.A.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario General, por favor prosiga a dar lectura de los documentos pertinentes al tema que nos ocupa.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). – Con su permiso señor Alcalde, señoras y señores concejales, procedo a dar lectura de los siguientes documentos: Memorando Nro. GADMCM-SECRETARIA-2021-0266-M, de fecha Mera, 05 de julio de 2021. Asunto: ENTREGA EXPEDIENTES DECLARATORIAS UTILIDAD PÚBLICA SRA. ROSA VALENCIA Y DIERIKON. Dirigido a: Sra. Abg. Mónica Alexandra Ulloa Escobar, Procurador Síndico. Suscribe: Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano, Secretario General. **Documentos adjuntos:** Notificación No. 01 de fecha 30 de junio de 2021, Notificación No. 02 de fecha 01 de julio de 2021, Resolución Nro. RSL-17-GADMCM-2021 de fecha 29 de junio de 2021 e Inscripción en el Registro de Propiedad de fecha 05 de julio de 2021; Memorando Nro. GADMCM-SECRETARIA-2021-0266-M, de fecha Mera, 05 de julio de 2021. Asunto: ENTREGA EXPEDIENTES DECLARATORIAS UTILIDAD PÚBLICA SRA. ROSA VALENCIA Y DIERIKON. Dirigido a: Sra. Abg. Mónica Alexandra Ulloa Escobar, Procurador Síndico. Suscribe: Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano, Secretario General. **Documentos adjuntos:** Notificación No. 01 de fecha 30 de junio de 2021, Notificación No. 02 de fecha 02 de julio de 2021, Notificaciones vía correo electrónico al e-mail: dierikonsa@gmail.com de fechas 01 y 02 de julio de 2021, Resolución Nro. RSL-15-GADMCM-2021 de fecha 29 de junio de 2021 e Inscripción en el Registro de Propiedad de fecha 05 de julio de 2021; y, Memorando Nro. GADMCM-SECRETARIA-2021-0268-M, de fecha Mera, 06 de julio de 2021. Asunto: ENTREGA EXPEDIENTES DECLARATORIAS UTILIDAD PÚBLICA SR. IVÁN SALOMÓN ROBALINO PAZ. Dirigido a: Sra. Abg. Mónica Alexandra Ulloa Escobar, Procurador Síndico. Suscribe: Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano, Secretario General. **Documentos adjuntos:** Notificación No. 01 de fecha 05 de julio de 2021, Resolución Nro. RSL-16-GADMCM-2021 de fecha 05 de julio de 2021, Documento de recepción de notificación y aceptación de términos de fecha Quito, 05 de julio de 2021, dirigido a: Arq. Guidmon Tamayo Amores, Alcalde del Cantón Mera, suscrito por: Sr. Iván Salomón Robalino Paz, Propietario, y Notificación para Inscripción en el Registro de Propiedad de fecha 05 de julio de 2021, dirigido a: Sra. Abg. Olga Moscoso, Registradora de la Propiedad y Mercantil – Mera, suscrito por: Dr. Willman Zúñiga Zambrano, Secretario General.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario General, señora Vicealcaldesa, señores concejales, en consideración el cuarto punto del orden del día.

SR. CONCEJAL (Antonio Jaramillo). – Con su permiso, señor Alcalde, me preocupa el tema relacionado con lo de la empresa DIERIKON S.A., dado que en ese predio ya se tiene adelantado trabajos. Quiero sugerir que se notifique nuevamente en la oficina que está ubicada en la calle González Suárez en la ciudad de Puyo. Señor Secretario, me podría informar si intentaron ya notificar en ese lugar.

... Donde nace la vida...



SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). – Señor Alcalde, me permito informar a Concejo que se procedió a notificar conforme lo dispone y manda la Ley, esto es a los propietarios de los bienes inmuebles que consta en el certificado otorgado por el Registro de la Propiedad, en cuanto a la empresa DIERIKON S.A., el propietario es la misma empresa, por averiguaciones nos dieron la dirección que manifiesta el señor concejal Jaramillo, visitamos dicha oficina y fuimos atendidos por un señor de apellido Montoya, quien por cierto fue nada amable al recibirnos, y a mi pregunta respecto a que si ahí funcionaba la empresa DIERIKON S.A., mencionó que no tiene nada que ver con la empresa DIERIKON ese lugar, y, que era la oficina de una asociación particular. A la señora Rosa Valencia no se la pudo encontrar y se sentó la correspondiente razón del acto. Lo del señor Robalino se encuentra notificado y el trámite de transferencia de dominio del bien se encuentra avanzado.

SR. CONCEJAL (Antonio Jaramillo). – Con respecto a la Sra. Rosa Valencia, creo que el predio corresponde a Sol de Oriente. Yo fui a averiguar en el sector y me informaron que es Sol de Oriente, y que efectivamente la Sra. Rosa Valencia vive en el extranjero, las personas que viven ahí son sólo cuidadores de la propiedad. Entiendo que la planta de tratamiento estará ubicada en ese lugar, y si ya están notificados se debería continuar con el trámite.

SRA. DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN (Arq. Lily Moreno). –Buenos días señor Alcalde y señores concejales, el predio al que se hace referencia corresponde a la propiedad de la Sra. Rosa Valencia, ubicado en la ciudad de Mera, al final de la calle Montúfar, junto al río Chico y río Alpayacu; la localización de los propietarios es con lo que se tiene dificultad.

SR. CONCEJAL (Antonio Jaramillo). – Gracias por la información, con eso se tiene conocimiento de que el predio donde estará ubicada la planta de tratamiento está legalizado.

SRA. CONCEJALA (Abg. Isabel Heras). – Con su permiso señor Alcalde, me permito mocionar que se proceda a dar por conocido el punto número cuatro del orden del día, en vista de que se han realizado las respectivas notificaciones de las declaratorias de utilidad pública a los dueños de los predios.

SRA. CONCEJALA (Flora Sarabia). - Señor Alcalde, apoyo la moción realizada de que se den por conocidas las declaratorias de utilidad pública.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario, al tener apoyo la moción, por favor proceda conforme lo establece la Ley.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Con su permiso señor Alcalde, procedo a tomar votación respecto a la moción presentada por la señora concejala abogada Isabel Yolanda Heras, la misma que es apoyada por la señora concejala Flora Sarabia.

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	DA POR CONOCIDA	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Lic. Irene Batallas / Vicealcaldesa	✓			
Abg. Isabel Heras / Concejala	✓			
Sra. Flora Sarabia / Concejala	✓			
Sr. Antonio Jaramillo / Concejal	✓			
Ing. Yesica Zhunio / Concejala	✓			
Arq. Guidmon Tamayo/ Alcalde	✓			

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario General, sírvase por favor proclamar resultados.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señor y señoras concejales, con seis votos a favor, se dan por conocidas las declaratorias de utilidad pública puestas en

.. Donde nace la vida...



conocimiento de Concejo y realizadas mediante Resoluciones Administrativas No. RSL-15- GADMCM-2021, RSL-16- GADMCM-2021; y, RSL-17- GADMCM-2021.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0443-CMM-2021, CONSIDERANDO QUE, EL ARTÍCULO 226 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DETERMINA: LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, SUS ORGANISMOS, DEPENDENCIAS, LAS SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS PERSONAS QUE ACTÚEN EN VIRTUD DE UNA POTESTAD ESTATAL EJERCERÁN SOLAMENTE LAS COMPETENCIAS Y FACULTADES QUE LES SEAN ATRIBUIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; QUE, EL ARTÍCULO 238 DE LA CARTA FUNDAMENTAL DEL ESTADO, MANIFIESTA QUE: LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS GOZARÁN DE AUTONOMÍA POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y SE REGIRÁN POR LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, SUBSIDIARIEDAD, EQUIDAD INTERTERRITORIAL, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; QUE, LA LETRA I) DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN –COOTAD-, EXPRESA: ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.- AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE: I) CONOCER LAS DECLARACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA Ó DE INTERÉS SOCIAL DE LOS BIENES MATERIA DE EXPROPIACIÓN RESUELTOS POR EL ALCALDE, CONFORME LA LEY; QUE, EL NUMERAL 16 DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EXPRESA: DEFINICIONES.- MÁXIMA AUTORIDAD: QUIEN EJERCE ADMINISTRATIVAMENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD U ORGANISMO CONTRATANTE. PARA EFECTOS DE ESTA LEY, EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, LA MÁXIMA AUTORIDAD SERÁ EL EJECUTIVO DE CADA UNO DE ELLOS; EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 19 DE JULIO DE 2021, POR UNANIMIDAD RESUELVE: DAR POR CONOCIDAS LAS DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN, REALIZADAS MEDIANTE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS RSL-15-GADMCM-2021, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021; RSL-16-GADMCM-2021, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2021; Y, RSL-17-GADMCM-2021, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021, BIENES INMUEBLES EN DONDE SEJECUTARÁ EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO “PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN MERA”, PREDIOS DE PROPIEDAD DE: ROSA DELIA VALENCIA FARAH; IVÁN SALOMÓN ROBALINO PAZ; Y, EMPRESA DIERIKON S.A., RESPECTIVAMENTE.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario General de Concejo, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO. – RESOLUCIÓN DE CONCEJO REFERENTE AL PEDIDO DE VACACIONES FORMULADO POR LA SEÑORA CONCEJALA FLORA SARABIA MEJÍA, MEDIANTE SOLICITUD S/N DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2021, DIRIGIDA AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN MERA, ARQ. GUIDMON TAMAYO AMORES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 57 LETRA s) DEL COOTAD.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario, por favor proceda con la lectura de los documentos pertinentes.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). – Con su permiso señor Alcalde, procedo a dar lectura a la siguiente documentación: Oficio s/n de fecha 12 de julio del 2021, dirigida al señor alcalde del cantón Mera, Arq. Guidmon Tamayo Amores, suscrito por la señora Flora Sarabia, Concejala del GADCM Mera. Hasta ahí la lectura del documento pertinente, señor Alcalde.

Donde nace la vida...



SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario. En consideración, señores y señoras concejales.

SR. CONCEJAL (Antonio Jaramillo). – En referencia al artículo 57 literal s) de COOTAD, es parte del trabajo del Concejo Municipal, autorizar la licencia de vacaciones de los compañeros, que no sobrepasen los sesenta días, la compañera Flora está en el justo derecho de hacer uso de sus vacaciones; por ello quiero mocionar para que se le conceda la licencia a la señora Flora Sarabia y se principalice al Sr. Julio César Torres Tinisaray.

SRA. CONCEJALA (Abg. Isabel Heras). – Señor Alcalde, apoyo la moción realizada por el compañero concejal.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario, por favor proceda conforme lo establece la Ley, ya que la moción tiene apoyo.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Con su permiso señor Alcalde, procedo a recibir la correspondiente votación.

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Lic. Irene Batallas / Vicealcaldesa	✓			
Abg. Isabel Heras / Concejala	✓			
Sra. Flora Sarabia / Concejala	✓			
Sr. Antonio Jaramillo / Concejal	✓			
Ing. Yesica Zhunio / Concejala	✓			
Arq. Guidmon Tamayo/ Alcalde	✓			

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario, sírvase proclamar resultados.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Señor alcalde, señora Vicealcaldesa, señor y señoras concejales, con seis votos a favor, se aprueba la moción presentada por el señor concejal Antonio Jaramillo.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0444-CMM-2021, CONSIDERANDO QUE: LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN EL ART. 226 EXPRESA QUE, SERÁN SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS TODAS LAS PERSONAS QUE EN CUALQUIER FORMA O A CUALQUIER TÍTULO TRABAJEN, PRESTEN SERVICIOS O EJERZAN UN CARGO, FUNCIÓN O DIGNIDAD DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO. (...) LOS DERECHOS DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS SON IRRENUNCIABLES. LA LEY DEFINIRÁ EL ORGANISMO RECTOR EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACIONES PARA TODO EL SECTOR PÚBLICO Y REGULARÁ EL INGRESO, ASCENSO, PROMOCIÓN, INCENTIVOS, RÉGIMEN DISCIPLINARIO, ESTABILIDAD, SISTEMA DE REMUNERACIÓN Y CESACIÓN DE FUNCIONES DE SUS SERVIDORES; QUE, EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, EN EL ART. 354 MANIFIESTA: “LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SE REGISTRARÁN POR EL MARCO GENERAL QUE ESTABLEZCA LA LEY QUE REGULE EL SERVICIO PÚBLICO Y SU PROPIA NORMATIVA. (...) EN EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, MEDIANTE ORDENANZAS O RESOLUCIONES PARA EL CASO DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES, PODRÁN REGULAR LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y ESTABLECER PLANES DE CARRERA APLICADOS A SUS PROPIAS Y PARTICULARES REALIDADES LOCALES Y FINANCIERAS”; QUE, EL ART. 355 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM DISPONE: “DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO.- LA FUNCIÓN DE CONSEJERO O CONSEJERA REGIONAL Y PROVINCIAL, CONCEJAL O CONCEJALA O VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL ES OBLIGATORIA. SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES SON

... Donde nace la vida...



8

LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LA CONSTITUCIÓN Y EN ESTE CÓDIGO”; QUE, LA LETRA S) DEL ART. 57 DEL COOTAD, MANIFIESTA: “ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.- AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE: s) CONCEDER LICENCIAS A SUS MIEMBROS, QUE ACUMULADOS, NO SOBREPASEN SESENTA DÍAS. EN EL CASO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O CALAMIDAD DOMÉSTICA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, PODRÁ PRORROGAR ESTE PLAZO”; QUE, LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO –LOSEP- EN EL NUMERAL 2 DEL ART. 3 DICE: “ÁMBITO.- LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY SON DE APLICACIÓN OBLIGATORIA, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACIONES, EN TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE COMPRENDE: 2. LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL RÉGIMEN AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y REGÍMENES ESPECIALES”; QUE, EL LITERAL g) DEL ART. 23 DE LA –LOSEP- EXPRESA: DERECHOS DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.- SON DERECHOS IRRENUNCIABLES DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS: “GOZAR DE VACACIONES, LICENCIAS, COMISIONES Y PERMISOS DE ACUERDO CON LO PRESCRITO EN ESTA LEY”; QUE LA SEÑORA CONCEJALA FLORA SARABIA MEJÍA, MEDIANTE SOLICITUD S/N DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2021, SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN MERA HACER USO DE SUS VACACIONES; Y, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC MERA, POR UNANIMIDAD RESUELVE: CONCEDER VACACIONES ANUALES POR TREINTA (30) DÍAS A LA SEÑORA CONCEJALA FLORA DELFINA SARABIA MEJÍA, A PARTIR DEL 02 DE AGOSTO DEL 2021. NOTIFÍQUESE AL CONCEJAL SUPLENTE SR. JULIO CÉSAR TORRES TINISARAY CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario General de Concejo, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO. - CLAUSURA

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señores concejales, señora vicealcaldesa, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día lunes diecinueve de julio del dos mil veintiuno, y habiéndose agotados los puntos a tratarse en la Convocatoria No. 126, con el agradecimiento pertinente, declaro clausurada la presente sesión. A la vez deseándole el mejor de los caminos a la señora Flora Sarabia en este descanso bien merecido. Muchas gracias y bendiciones a todos ustedes. Una buena tarde.

Arq. Guidmon Edmundo Tamayo Amores
ALCALDE GADM CANTÓN MERA

Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano
SECRETARIO GENERAL

... Donde nace la vida...